



ANAMURI



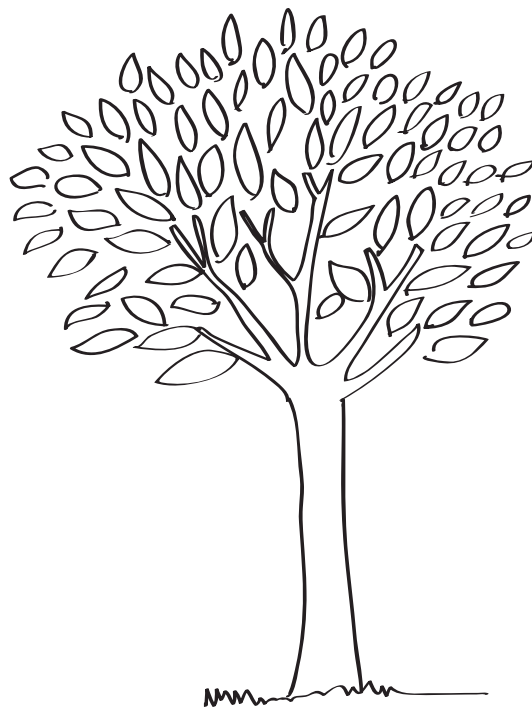
Soberanía Alimentaria

Cartilla N° 1



Edición	<i>ANAMURI</i>
Coordinación	<i>Alicia Muñoz</i>
Consejo Editorial	<i>María Graciela Muñoz Loreto Bravo M. Viviana Catrileo</i>
Diseño e ilustración	<i>Marcia Miranda</i>
Impresión	<i>Ediciones Tierra Mía Ltda.</i>

ANAMURI A.G.
Maturana N° 64 – B
Santiago, Chile
Fonos: 6973217 – 6720019
directorio@anamuri.cl
www.anamuri.cl



Queridas socias, amigas y amigos de ANAMURI:

*Esta publicación forma parte del conjunto de cartillas que acordó publicar **II Congreso Nacional de ANAMURI, Luchando contra el Capitalismo, el Patriarcado y por Nuestros Derechos ¡¡Nosotras tenemos la palabra!!**, realizado los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2014 en la comuna de San Miguel, Santiago, Chile.*

En la etapa preparatoria de este evento, estos temas fueron abordados en los diversos Congresos Locales que tuvieron lugar en diferentes regiones desde Arica hasta Aysén y que posteriormente se trabajaron con mayor profundidad en este II Congreso. En su diseño hemos tenido en cuenta, además, las experiencias que ustedes han tenido en talleres y capacitaciones a lo largo de sus vidas en ANAMURI.

Estas cartillas son parte de las acciones comprometidas en el Plan de Trabajo y tienen el propósito de capacitarnos, compartir los aprendizajes, reforzar los acuerdos del Congreso y apoyar el desarrollo de algunas de las iniciativas que acordamos realizar durante estos 4 años, hasta el próximo Congreso.

Las cartillas y sus diferentes ejes temáticos:

- Nº1.** Soberanía Alimentaria, Tierra y Territorio
- Nº2.** Género y Derechos de las Mujeres
- Nº 3.** Derechos al Trabajo, Salud y Educación
- Nº4.** ANAMURI: Una mirada hacia adentro
- Nº 5** ANAMURI y sus herramientas de Comunicación
- Nº6.** Participación y Asamblea Constituyente



Para fortalecer el trabajo colectivo, sugerimos que una o dos dirigentes se reúnan con las socias de las agrupaciones de base, asumiendo el rol de facilitadoras de la reflexión y el debate. En general cada cartilla se puede trabajar en una o dos sesiones, esto sólo depende de los tiempos disponibles de las participantes y el orden de la discusión de ellas. Se puede también trabajar de acuerdo a los intereses de cada organización. Lo óptimo sería que al finalizar el año, hayan alcanzado la meta de haber estudiado y debatido todas las cartillas y hayan remitido al Directorio Nacional de ANAMURI, su opinión y sus acuerdos y/o conclusiones al calor de este material.

Les saludamos atentamente

Directorio Nacional ANAMURI



Primera Parte

¿Qué aporta esta Cartilla?

Conocimientos fundamentales para ser ciudadanas comprometidas y activas en la defensa de nuestros derechos y en la transformación de la sociedad hacia el buen vivir. Estos conocimientos permitirán llevar a la práctica la lucha por los derechos que deberían estar consignados en la Constitución de nuestro país. Debemos estar preparadas para ejercer la soberanía.

Contenidos teóricos para compartirlos con otras personas, que pueden ser de la propia organización, vecinas y vecinos, de otras organizaciones, sindicatos, etc. ya sea en conversaciones, reuniones y talleres.

Motivación a la construcción de experiencias colectivas, las que serán un pilar fundamental en la fundación del país que queremos, lo que nos hará capaces de avanzar hacia el proyecto común de vivir en justicia, igualdad y soberanía.

Sugerencias para facilitar la participación, el trabajo con grupos de personas, diversas metodologías para realizar las sesiones y el contenido para la capacitación.

¿Qué se quiere lograr?

Que socias de ANAMURI, amigas y amigos, vecinas o vecinos, integrantes de organizaciones de distinto tipo:

Tomen conciencia de la grave situación alimentaria, frente a lo que significa el agro negocio y la pérdida de la agricultura campesina,

Compartan y valoren sus experiencias y saberes, sus tradiciones, su cultura, sus descontentos y sus propuestas,

Aprendan nuevos conocimientos para ser ciudadanas activas,

Defiendan sus derechos con buena información,

Se organicen o participen en una organización,

Valoren y ejerzan su rol de sujeto político potencialmente capacitadas para impulsar los cambios que necesita la sociedad chilena.

¿Qué debe tener en cuenta una dirigente para realizar una reunión o una actividad de formación?

Para iniciar una actividad de formación o una reunión de la organización debe haber una mínima planificación. Si los demás ven que te has preparado estarán más interesadas en participar. Planificar las sesiones significa, hacer antes una convocatoria. Así podrás saber quiénes llegarán. Es bueno, además, preparar una tabla y escribir un acta para tener un registro de los acuerdos.

Llegar a tiempo es vital para organizar el lugar de reunión. Se sugiere colocar las sillas en círculo para que todos se vean cuando están hablando. Se deben preparar los materiales y la atención del café.

Compartir el saber. Demuestra interés en cada una de las personas; siempre es bueno expresarles lo valiosa e importante que es su participación diciendo que cada una de las personas tiene algo que decir, no existe lo obvio.

Si alguna persona comenta algo en susurro, motívala para que comparta el aporte o comentario hacia las demás participantes.

Mantén una actitud práctica. Ayúdate con preguntas sencillas. Concéntrate en buscar soluciones y no sólo en lo mal que pueden estar las cosas.

Evita la crítica negativa y conduce hacia la actitud proactiva y constructiva.



Segunda Parte

Desarrollo de la Sesión 1: Soberanía Alimentaria

Idea Fuerza

La Soberanía Alimentaria no es solo un tema de alimentación, sino fundamentalmente una propuesta y principio político, un derecho innegable, que incide en nuestra vida y salud. La Lucha por la Soberanía Alimentaria no es sólo de las campesinas y campesinos, es de toda la ciudadanía, que debe tomar conciencia que la alimentación es un derecho y una necesidad de todos los seres vivos, incluidos los animales y las plantas. Debemos abrir espacios de interrelación, conversación e intercambio entre los campesinos y campesinas y los sectores urbanos, especialmente entre los sectores populares organizados y las y los trabajadores.

La pérdida de las tierras, la falta de agua, los monocultivos, los agrotóxicos y la invasión de los agronegocios, son consecuencia del formato productivo de las grandes empresas forestales que están terminando con la producción de alimentos y con la vida de las comunidades y sus identidades. El territorio es más que una área geográfica, forma parte de la identidad de los pueblos, articula sus diferentes expresiones tanto culturales, espirituales y de organización de ejercicio del poder, es el espacio donde se expresa una relación colectiva y que incluye derechos a la tierra, agua, suelo, subsuelo, los animales y las plantas, y a la autodeterminación de sus pueblos.

Nuestra demanda por tierra y territorios, implica deberes y derechos, producirla, cuidarla, disfrutarla, educar a nuestros hijos, velar por la naturaleza, nuestros recursos naturales y por la valorización del trabajo de las mujeres, sus capacidades, conocimientos y la transmisión de sus culturas.

La actual Constitución Política herencia de la dictadura, avala la usurpación de las tierras de los campesinos, la privatización del agua y la vulneración de la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación. La contradicción

del Estado, al negar la función social de la tierra de producir los alimentos y otorgar a las transnacionales facilidades de inversión y apropiación de la tierra y el agua, mediante leyes y sus respectivos requisitos, desprotegen los recursos naturales y el bien común de los pueblos. El gobierno no han tomando en cuenta las principales propuestas generadas desde el mundo campesino e indígena, se criminaliza la protesta y a dirigentes que defienden el agua, los territorios y los derechos laborales y sus culturas.

Nuestra lucha contra el neoliberalismo es una lucha por la dignidad, la equidad y la justicia, por el respeto a nuestras culturas y a la naturaleza. Luchamos por el derecho a ser campesinos e indígenas, como pueblos soberanos y solidarios.



¿Qué acuerdos adoptamos en relación a la Soberanía Alimentaria?

Promover el Intercambio de semillas, saberes y sabores, recuperar nuestro sistema alimentario y validar nuestros conocimientos y experiencias ancestrales.

Recuperar semillas desde los bancos genéticos e iniciar un proceso de recuperación de variedades de cultivos y árboles frutales antiguos.

Continuar la lucha por la defensa de las semillas campesinas e indígenas, contra UPOV 91 y la ley de Obtentores vegetales, hoy llamada la ley Monsanto.

Promover las prácticas agroecológicas como un modo de producción ancestral e histórica de los pueblos indígenas y campesinos, impedir que se transforme en una moda o en un producto de mercado y presionar al gobierno desde las organizaciones para que se restablezcan los mercados locales campesinos.

Impulsar con más fuerza la Campaña Mundial Contra los Agrotóxicos y la movilización del 3 de diciembre, Día Internacional por el No Uso de Agrotóxicos.

Incorporar la conmemoración del Día de la Mujer Indígena y conformar una plataforma de lucha y trabajo conjunta entre las mujeres indígenas, campesinas y afrodescendientes. Recuperar rituales y celebraciones de fiestas tradicionales

importantes para el mundo campesino e indígena.

Manifiestar nuestra posición conjunta respecto de las consultas indígenas y las propuestas sobre el tema y luchar por un convenio 169 sin ENMIENDAS.

Articularse a nivel nacional y sumarse a los movimientos nacionales con el objetivo de sumar fuerza a la lucha por la defensa y cuidado del agua.

Generar debates y generar solidaridad sobre los conflictos territoriales y la gestión del agua, participando desde cada territorio en la lucha nacional por la recuperación y defensa del agua, la tierra y los territorios, promoviendo la reforestación con árboles nativos, para el cuidado, recuperación y protección de las fuentes de agua en las comunidades.

Desarrollar una gran campaña de valorización y reconocimiento a los 50 años de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria en Chile, como el mayor acto de dignificación del campesinado.

La actual Constitución Política, herencia de la dictadura, avala la usurpación de las tierras de los campesinos, la privatización del agua, la vulneración de la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación.

¿Qué es la Soberanía?

Es la voluntad política que posee un Pueblo con derecho a tomar decisiones para determinarse, manifestarse, y tomar decisiones con independencia de poderes externos.

Es el derecho que tiene el pueblo a elegir a sus gobernantes, sus leyes y a que le sea respetado su territorio.

También se conceptualiza como el derecho de una institución política de ejercer su poder.

Tradicionalmente se ha considerado que son tres los elementos de la soberanía: territorio, pueblo y poder.

En el derecho internacional, la soberanía es un concepto clave, referido al derecho de un estado para ejercer sus poderes.

Propugna la independencia de un Estado como ente autónomo y competente en la toma de decisiones y forma de organización.

La Constitución establece en su Artículo 5. “La soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece.” Sin embargo, en el Artículo 128 lo limita y restringe especificando que éste solo se aplica para aquellos casos en que el Congreso apruebe una reforma constitucional y el presidente la rechace y además luego el congreso por sus dos tercios insistiera, solo entonces la/el presidenta/e puede convocar a Plebiscito.

Necesitamos una nueva Constitución que respete la soberanía del pueblo.

¿Qué es la Soberanía Alimentaria?

Es el derecho de los pueblos a definir sus políticas agrícolas y de alimentación sin la intervención de poderes económicos nacionales e internacionales.

Es el derecho a decidir qué producir, cómo producir y para quienes producir.

Es el derecho de las campesinas y campesinos a la tierra y el agua, a conservar y reproducir sus propias semillas, a producir sus alimentos.

Es un principio de autonomía de los pueblos que no debe confundirse con soberanía nacional.

Es un principio que permiten articular diversas luchas: por la soberanía territorial (control sobre el territorio); por la soberanía energética; la soberanía de la salud; la soberanía de la biodiversidad.

De este modo el territorio se define de acuerdo al sentido que las personas le dan al lugar que habitan. El territorio así definido se consolida en la medida en que esa forma de comprender el lugar se hace común.

Tanto el hábitat social, la vivencia cotidiana, el apego al lugar, como las huellas históricas de los lugares conforman un

sentido común denominado territorio, de este modo el territorio es el resultado de agregar un sentido (significado) a un lugar, y que este sentido del lugar sea validado por una masa crítica de personas.

La soberanía alimentaria está relacionada con la integración y solidaridad entre los pueblos y es el encaminamiento hacia el Buen Vivir.

¿Por qué luchamos por la Soberanía Alimentaria?

Cuando hablamos de soberanía, nos referimos a una lucha en la que por años hemos tenido una gran desventaja, la soberanía es volver tener el poder de tomar nuestras propias decisiones, llevar una vida digna, un buen vivir en conexión con la tierra, asegurando la alimentación de nuestras familias e ingresos económicos adecuados para quienes trabajan la tierra.

Luchar por la soberanía alimentaria es luchar por la autonomía local de nuestras comunidades, por la administración, la organización y la defensa del campo. Es asegurar los derechos de las comunidades a acceder a la tierra, los territorios, la biodiversidad.

No niega a los mercados, sino la necesidad del control comunitario/social sobre los mercados en el ámbito local. Lo "local" es un espacio tanto económico como político, proporciona a las comunidades el sustento de su vida, su cultura, sus costumbres, su naturaleza.

Pero, mientras los poderes económicos se adueñan de nuestros campos, de nuestra tierra y las fuerzas del mercado ocupan los espacios locales, la necesidad de sobrevivir nos empuja a luchar por nuestros derechos. Los alimentos han pasado a ser solamente mercancía, por lo tanto estamos frente a la pérdida de alimentos sanos y nutritivos, de los alimentos que culturalmente pertenecen a nuestra dieta alimentaria. Nos imponen alimentos contaminados y sin los nutrientes necesarios para la dieta humana.

El actual poder del mercado y las transnacionales nos imponen lo que debemos producir y cómo producir lo que demuestra que estamos frente a la pérdida de la soberanía como pueblo. Luchamos contra el lucro de unos pocos por sobre los derechos de muchos.

Luchamos por nuestro derecho a elegir las políticas agrícolas, para proteger la producción y nuestra cultura alimentaria,

con el fin de no ser perjudicadas por el negocio de la exportación. Para nosotras, mujeres trabajadoras, significa el derecho a la autonomía, para decidir cómo trabajar, cómo garantizar nuestro sustento, cómo divertirnos, amar, tener hijos o no, vivir sin violencia y construir nuestro futuro.

Por el derecho a la vida el respeto a la madre tierra, a vivir en un ambiente libre de contaminación y al desarrollo de la agricultura agroecológica.

Soberanía Alimentaria comprende la lucha no solo por el alimento, sino por los territorios, por la cultura, por la protección del medio ambiente y la identidad, por continuar siendo campesinas y campesinos, por el derecho a la autonomía, etc.

Luchar por la Soberanía Alimentaria es defender el legítimo derecho de los Pueblos a decidir sus políticas agrarias, cuyos principios se basan en el respeto y las decisiones de las comunidades quienes deben definir las diversas formas de producción.

Porque la soberanía alimentaria confronta al sistema capitalista que busca terminar con prácticas tradicionales del campo y construye otras formas de relacionamiento social y con la naturaleza.

Solo con organizaciones fuertes harán posible la lucha por la Soberanía Alimentaria

Necesitamos un proceso de formación permanente a través del intercambio de los saberes entre las organizaciones del campo y la ciudad.

Necesitamos alianzas para que el principio de la soberanía alimentaria y su lucha sean adoptadas masivamente



¿Por qué asumimos la Soberanía Alimentaria como nuestra bandera de lucha y movilización?

Las mujeres somos las creadoras históricas de conocimientos en agricultura y en alimentación, continuamos produciendo hasta el 80% de los alimentos en los países más pobres y actualmente somos las principales guardianas de la biodiversidad, de las semillas de cultivo y por ello somos las más afectadas por las políticas neoliberales y sexistas.

Sufrimos las consecuencias dramáticas de tales políticas: pobreza, acceso insuficiente a los recursos, patentes sobre organismos vivos, emigración rural y migración forzada, todas las formas de violencia física y sexual.

Los monocultivos, entre ellos, los empleados para la agro-exportación, así como la utilización masiva de productos químicos y de organismos genéticamente modificados tienen efectos negativos sobre el medio ambiente y sobre la salud humana, en especial, sobre la reproducción.

La promoción y recuperación de prácticas y tecnologías tradicionales aseguran la conservación de la biodiversidad y el respeto a la diversidad productiva y laboral.

Estableciendo leyes y regulaciones que garanticen la bioseguridad y los derechos a una agricultura y alimentación no transgénica.



NOS MOVILIZAMOS POR:

Promover el Intercambio de semillas, saberes y sabores, para recuperar nuestro sistema alimentario y validar nuestro conocimiento y ciencia.

Recuperar rituales y celebrar las fechas tradicionales importantes para el mundo campesino.

Velar porque la Agroecología, a la que entendemos como el proceso de producción tradicional del campesinado, no se transforme en moda.

Iniciar un proceso de recuperación de variedades de cultivos y árboles frutales antiguos.

El acceso a la tierra a los territorios, al agua y a las semillas

Acceso al financiamiento y al equipamiento agrícola; Buenas condiciones de trabajo; promoción del comercio transparente, impedir que los mercados se vean inundados por productos importados y subsidiados

Acceso a la formación y a la información. Autonomía y por el derecho a decidir por nosotras mismas

Ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición; y, a participar plenamente en las instancias de toma de decisiones.



¿Contra qué luchamos?

Las privatizaciones, certificación y catastro de las semillas.

Los cultivos transgénicos. Son organismos genéticamente manipulados en laboratorios a los cuales se les alteran sus características con genes de animales o vegetales y por eso se les llama transgénicos.

Las transnacionales.

El agro negocio.

Los acuerdos comerciales: OMC, TLCs, Acuerdos de Inversiones, Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, también conocido como TPP por sus siglas en inglés, es un tratado de libre comercio multilateral que los gobiernos negocian en secreto.

Las plantaciones y monocultivos (para celulosa, biocombustibles, madera).

Las patentes y otros mecanismos de propiedad intelectual.

La contrarreforma agraria.

¿Cuáles son las amenazas que sufren las comunidades?

Mayor concentración de la tierra.

Migración y desplazamiento de comunidades y despojo de sus territorios.

Desempleo y precarización del empleo.

Presencia de nuevos capitales que amenazan el territorio y la vida, como la minería, hidroeléctricas, empresas madereras, contaminación del medio ambiente.

Empobrecimiento de la población y nuevas formas de endeudamiento.

Desalojos y criminalización del movimiento social.

Militarización y represión hacia las comunidades indígenas.

El desarraigo de las culturas.

Pérdida de autonomía de los pueblos y de las personas.

Aumento de la violencia hacia las mujeres.

Aumento de la cooptación de liderazgos por parte de autoridades de gobierno

¿Por qué es necesaria una nueva reforma agraria?

Para tener una redistribución de las tierras que asegure el acceso igualitario a campesinos y campesinas, pueblos indígenas y que a su vez integre a la mujer en su derecho de propietarias y en la toma de decisiones sobre cómo vivir y relacionarse con sus territorios.

¿Qué es la Agro ecología?

Las mujeres hoy se han reconocido en el concepto de Agro ecología, que consiste en retomar las prácticas ancestrales para producir alimentos sanos y el derecho de los consumidores a decidir lo que quieren consumir, conscientes de cómo estos alimentos son producidos.

Esta práctica permite promover el intercambio de semillas, la conservación de la madre tierra y combatir el cambio climático y una opción para evitar que los campesinos trabajen la tierra endeudándose, sin posibilidad de poder competir con las grandes empresas del agro negocio.

¿Cómo se protegen nuestras semillas criollas de los transgénicos?

Impidiendo que las empresas impongan la propiedad intelectual por sobre las formas de vida y comercialicen transgénicos (alimentos genéticamente modificados). La utilización de transgénicos es la manipulación genética de semillas para que éstas resistan a los herbicidas que funcionan como insecticidas y son producidos por las mismas empresas. Son semillas transgénicas. Nadie sabe exactamente el daño que puede causar un alimento transgénico en la salud humano o en el medio ambiente. Ya fueron conocidos casos de alergias o resistencia a antibióticos. Pero ya se sabe que las semillas transgénicas contaminan a otras variedades de plantas de la misma especie y además contaminan la naturaleza.

Garantizando el derecho a usar, escoger, almacenar e intercambiar libremente semillas y especies.

¿Por qué quieren privatizar las semillas?

Las grandes empresas transnacionales que venden semillas quieren garantizar sus ganancias a través de la venta constante, de este modo logran que los pequeños agricultores anualmente le compren la semillas a ellos.

Con su poder han logrado apoderarse de los territorios y e influir en las instituciones del Estado para imponer leyes y reglas que limitan el intercambio de semillas campesinas.

En la agricultura campesina, las mujeres producen, guardan y curan las semillas, para luego intercambiarlas con otras compañeras. Son ellas las que quieren llevar una semilla, una muda, para probar en casa, para ver si crece. En este nuevo orden, esta simple acción constituye una desobediencia civil a las leyes impuestas por los agronegocios.



¿Por qué reclamamos el Derecho al agua?

El agua es un bien esencial para el bienestar de las personas y de la producción. En la ola de privatización y de mercantilización de la naturaleza, se expandió la idea de cobrar por este recurso natural y que hoy está en manos de empresas privadas transnacionales. El agua en Chile se terminó de privatizar en los últimos años y bajo este dominio nos han instalado la idea que la forma de economizar agua es, cobrarla.

Existen dos grandes empresas transnacionales que controlan el mercado del agua en el mundo, Suez y Vivendi. Estas empresas además controlan el negocio de saneamiento y distribución del agua, explotación de fuentes de agua como si fueran minas.

En los lugares donde se han logrado apoderar de este recurso natural, los contratos son siempre perjudiciales al pueblo. Ya hubo grandes movilizaciones contra la privatización del agua y contra estas empresas.

Debemos luchar por mantener el agua como un bien público, ya que es un derecho, distribuirla y utilizarla de forma igualitaria y sustentable en beneficio de las comunidades.



¿Por qué la agricultura no es una mercancía?

Este modelo acaba con la agricultura campesina e indígena. No es casual que las mayores luchas de resistencia contra estos Tratados Comerciales hayan sido llevadas a cabo por campesinas y campesinos y pueblos indígenas.

Es fundamental que, la sociedad en su conjunto comprenda que mantener la capacidad de producción alimentaria, en base a un sistema de producción campesina diversificada (biodiversidad, capacidad productiva de las tierras, valor cultural, preservación de los recursos naturales) para garantizar la independencia y la soberanía alimentaria de las poblaciones, y por ende del país, es problema de todos y no solo de los y las campesinas, es necesario preguntarnos ¿por qué dentro de las negociaciones comerciales, siempre el punto más conflictivo es la agricultura?

¿Cuál es la diferencia entre Tierra y Territorio?

El territorio concebido desde los pueblos indígenas, no solo es un área geográfica. El territorio articula distintas expresiones tanto culturales, espirituales y de orden político. La falta de tierra, la falta de agua, la presencia de las forestales, están terminando con las comunidades y sus identidades.

El territorio no significa la tierra, es el espacio donde vivimos, compartimos una cultura, costumbres, tradiciones. El Estado nos niega nuestra tierra, mientras que a las transnacionales se les facilita su entrega.

Luchamos por defender el territorio y conseguir tierras con el afán de cultivar, trabajar, educar, valorar, insertar a la mujer reconociendo sus cualidades, reconocer los orígenes culturales.

¿Cómo se logra defender el derecho a tierras y Territorios?

Trabajar por una Asamblea Constituyente que incluya el tema en el debate y en sus conclusiones.

Tener una posición conjunta respecto de las consultas indígenas y las propuestas sobre el tema.

Crear una plataforma de lucha y trabajo conjunto entre indígenas, campesinos, afrodescendientes.

Contextualizar la situación de lo que sucede en cada región para presentar las demandas a quienes sea pertinente.

Elaborar un petitorio respecto de estos temas tanto a nivel nacional como internacional.

Acciones por la Soberanía Alimentaria

Continuar realizando una campaña de difusión permanente del principio de Soberanía Alimentaria que articule el campo y la ciudad, campesinos, pueblos indígenas y pescadores, desde nuestras organizaciones de base, así como nivel nacional, regional y global.

Dar un nuevo impulso y reforzamiento a la campaña de las semillas como patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad.

Realizar acciones estratégicas nacionales e internacional para derrotar las ambiciones de las empresas transnacionales. Fortalecer y articular nuestras organizaciones mediante la formación tanto de dirigentes como de la sociedad en general.

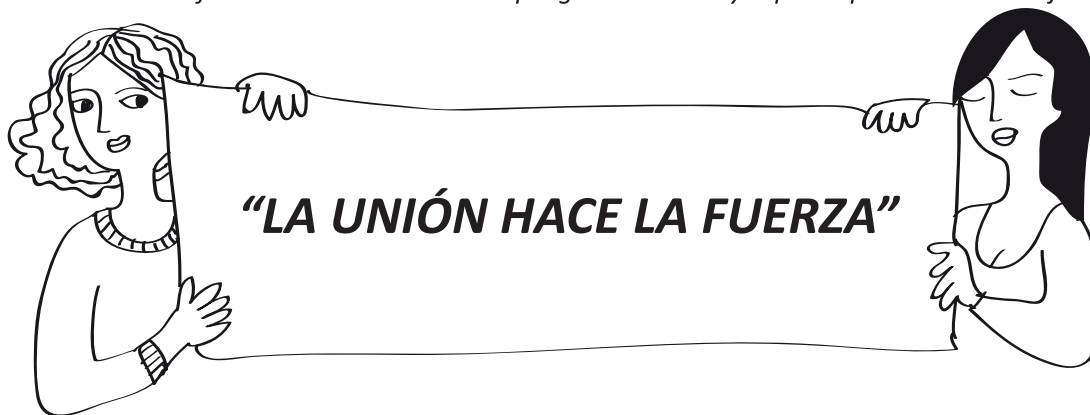
Coordinar las acciones que sean pertinentes para apoyar las actividades de nuestras organizaciones de base, regionales, nacionales y globales, mediante la socialización de agendas comunes.

Llamar a la solidaridad con las comunidades afectadas por la invasión y destrucción de la biodiversidad y cambio climático.

Luchar porque otros movimientos y espacios de articulación de los movimientos sociales incorporen en su agenda como asunto prioritario la problemática de la Soberanía Alimentaria.

Luchar porque en todos los niveles educativos se priorice el rescate del conocimiento y saberes tradicionales y porque el conocimiento generado en los centros científicos y universitarios no mercantilicen la naturaleza y la vida.

Comprometernos a buscar formas creativas de lucha que garanticen mayor participación de las mujeres y las jóvenes.



GLOSARIO

Agroecológicas: trabajar el campo mediante procedimientos no agresivos y respetando épocas de cultivo. Obviamente lo agroecológico no permite utilizar pesticidas, ni invernaderos, ni modificaciones genéticas, ni engordes con abonos especiales.

Agroexportación: Entendemos por agricultura al conjunto de las técnicas, las actividades y los procesos que permiten labrar y cultivar la tierra y así lograr la obtención de materias primas naturales. La exportación, por su parte, es la venta de estas mercancías al extranjero.

Agrotóxicos: Sustancias químicas orgánicas e inorgánicas que se utilizan para combatir plagas, malas yerbas o enfermedades de las plantas especialmente en cultivos intensivos.

Ancestral: referido a lo que pertenece al que ha marchado antes, o que ha caminado delante de uno. Relativo a los antepasados.

Autonomía: Capacidad de las personas de tomar decisiones sin intervención ajena

Biocombustible: es una mezcla de sustancias orgánicas que se utiliza como combustible en los motores de combustión interna. Deriva de la biomasa, es decir, organismos recientemente vivos o sus desechos metabólicos. Los

biocomponentes actuales proceden habitualmente del azúcar, trigo, maíz o semillas oleaginosas.

Biodiversidad: Es la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de evolución según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano.

Bioseguridad: Es una calidad y garantía en el que la vida esté libre de daño, peligros y riesgos. Conjunto de normas y medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos frente a riesgos propios de su actividad diaria, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la seguridad de los trabajadores de la salud, animales, visitantes y el medio ambiente.

Derechos: Es el conjunto amplio de normas que regulan la conducta de las personas y la forma en que se organiza la sociedad.

Estado: Es la organización política y jurídica de un país. Está constituido por su territorio, población o personas que viven en él y por el poder que lo controla

Ley de Reforma Agraria: es el proceso de transformación del agro chileno que se desarrolló entre los años 1962

y 1973, y que supuso la redistribución de un porcentaje significativo de las parcelas de tierras nacionales. Su objetivo fue la mejora de los niveles de producción agrícola a través de la modificación del régimen de tenencia de la tierra. Esta política debía operar mediante el reagrupamiento de los minifundios y la compra de latifundios mal explotados, apoyándose en un paralelo mejoramiento de las condiciones sociales y culturales de los pequeños propietarios y de los trabajadores campesinos.

Manipulación genética: Consiste en las técnicas dirigidas a modificar el caudal hereditario de alguna especie, con fines variables, desde la superación de enfermedades de origen genético (terapia genética) o con finalidad experimental.

Medio ambiente: es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos, sociales, económicos y culturales capaces de ocasionar efectos directos e indirectos, en un plazo corto o largo sobre los seres vivos. Desde el punto de vista humano, se refiere al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o de la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

Migración: es el desplazamiento de la población (humana o animal) que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas o del hábitat en el caso de las especies animales migratorias.

Monocultivos: Es la práctica de cultivar grandes extensiones de terreno con árboles u otro tipo de plantas de la misma especie. Si bien es una forma eficiente y rentable de cultivo desde una perspectiva mercantil, desde el punto de vista ecológico es desastroso.

OMC: Organización Mundial del Comercio

TLC: Tratado de Libre Comercio

Soberanía Nacional: es un concepto que le da todo el poder a la nación, es decir a los ciudadanos. Estos dejan constancia en la constitución que le cede el poder al Estado.

Transnacional: es la noción que define y engloba lo que excede el marco de una nación. Que se extiende a través de varias naciones. Esta noción está fundamentalmente ligada al fenómeno de la mundialización; está presente en economía, en la evolución de las empresas multinacionales y el surgimiento de firmas transnacionales.

Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas ANAMURI
Maturana- 64-B - Santiago. Teléfonos: 02 - 26720019 - 02 - 26973217
E-mail: comunicaciones@anamuri.cl - secretariag@anamuri.cl - www.anamuri.cl
Facebook: Mujeres Rurales Indígenas ANAMURI

